

Asunto: Montos Pagados por Ayudas y Subsidios.
Chetumal, Quintana Roo, a 31 de diciembre de 2020.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún."

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
P r e s e n t e.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en relación a los montos pagados por ayudas y subsidios, se informa que este Instituto **al 31 de Diciembre de 2020** no realizó pagos por ayudas y subsidios, toda vez, que de conformidad a nuestro decreto de creación y por la naturaleza de la misma, no realiza actividades relacionada con acciones encaminadas al pago de estos conceptos, de la misma manera no cuenta con programas presupuestarios para tales efectos.



ATENTAMENTE.

Minutario.

